

## ESCRITURA

*Patricia Mendoza Briones*  
14 AGO 2015

**DE:** CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GRANJA INDUSTRIAL PORCINA GINPOR S.A.-

**OTORGADA POR:** EL SEÑOR RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA GRUPOVISION GVHOLDING S.A Y EL SEÑOR PEDRO MIGUEL HERRERA ANDRADE.-

**NUMERO:** 2015.13.08.002.P02041

**COPIA:** TERCERA

**CUANTIA:** \$ 1.000,00

**MANTA:** 15 DE MAYO DEL 2.015

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4  
TELEFONO: 052622583



Factura: 001-002-000004391



20151308002000115



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151308002000115

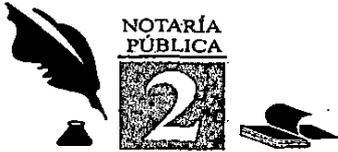
NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707001788
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

  
 NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 Y AV. FUBDA  
TELEFONO: 5262258



FACTURA NUMERO: 001-002-000004390

CODIGO NUMERICO: 2015.13.08.002.P02041

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GRANJA INDUSTRIAL PORCINA  
GINPOR S.A. OTORGADA POR EL SEÑOR RICARDO JAVIER HERRERA  
MIRANDA, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA  
GRUPOVISION GVHOLDING S.A. Y EL SEÑOR PEDRO MIGUEL HERRERA  
ANDRADE.

CUANTÍA: \$ 1.000,00

En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón Manta,  
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día  
viernes quince de mayo del dos mil quince, ante mí,  
**ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda  
del Cantón Manta, comparecen los señores **RICARDO JAVIER  
HERRERA MIRANDA**, en calidad de Presidente de la Compañía  
**GRUPOVISION GVHOLDING S.A.**, tal como consta de su  
nombramiento y debidamente facultado por la Junta General  
Extraordinaria de Accionistas que se adjuntan para que  
forme parte de este acto de nacionalidad ecuatoriana,  
mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en ésta  
ciudad de Manta, con cedula de ciudadanía número uno siete  
cero siete cero cero uno siete ocho guión ocho; y, el  
señor **PEDRO MIGUEL HERRERA ANDRADE**, de nacionalidad  
Ecuatoriana, mayor de edad, estado Civil soltero, con  
domicilio en ésta ciudad de Manta, portador de la cédula de

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
MANTA - ECUADOR

ciudadanía número uno tres cero nueve ocho cuatro cuatro cinco dos guión ocho, por sus propios derechos, hábiles y con amplia capacidad legal necesaria para otorgar esta Escritura de **CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA**, a quienes les conozco en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. **Doy fe.**- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de Constitución de Compañía Anónima. Así como examinados que fueron en forma aislada y separada con el objeto de conocer de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción. Los otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura, la cual proceden a celebrarla de manera libre y espontánea, me entregan una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo tenor literario es el que sigue.

**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una en la que conste el contrato de constitución de la compañía sociedad anónima Compañía **GRANJA INDUSTRIAL PORCINA GINPOR S.A.** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública el señor **RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA**, en calidad de Presidente

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manabí - Ecuador



NOTARÍA  
PÚBLICA

2

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4  
TELEFONO: 052622533



de la Compañía GRUPOVISION GVHOLDING S.A, cual  
comparece por los derechos que representa, y por otra  
parte el señor PEDRO MIGUEL HERRERA ANDRADE, de estado  
civil soltero, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en  
la ciudad de Manta, el cual comparece por sus propios y  
personales derechos. **SEGUNDA: DECLARACION DE VOLUNTAD.-**  
Los comparecientes legalmente capaces para contratar y  
obligarse; quienes libre y voluntariamente expresan su  
voluntad de constituir una Compañía de Sociedad Anónima,  
organizada de conformidad con las Leyes vigentes de la  
República del Ecuador y regida a las estipulaciones  
estatutarias contenidas en este contrato. **TERCERA:**  
**ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.-TITULO I: Del nombre, domicilio,**  
**objeto y plazo, ARTICULO 1°.- NOMBRE.-** El nombre de la  
compañía que se constituye es **GRANJA INDUSTRIAL PORCINA**  
**GINPOR S.A.- ARTICULO 2°.- DOMICILIO.-** La Compañía es de  
nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal se  
establece en la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia  
de Manabí, República del Ecuador, pero podrá establecer  
agencias, sucursales, delegaciones o representaciones en  
cualquier lugar del país o del exterior, previa resolución  
de la Junta General de Accionistas, adoptada con sujeción  
a la Ley y a los presentes estatutos. **ARTÍCULO 3°.-**  
**OBJETO.-** La compañía tendrá por objeto: La cría y

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

reproducción de ganado porcino, para la comercialización, pudiendo también realizar la actividad de su reproducción mediante embriones. Todo acto o contrato lícito para el cumplimiento de sus fines de conformidad con las normas jurídicas vigentes. También podrá formar parte de otras compañías, en calidad de socio o accionista de las mismas o fusionarse con ella y otras, sean éstas nacionales o extranjeras o contratar con ellas, con empresas, compañías o profesionales especializados. Se entenderán incluidos dentro del objeto social los actos directamente relacionadas con el mismo y las que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones derivadas de la existencia de actividad de la compañía. **Artículo**

**4°.- Plazo.-** La compañía tendrá un plazo de duración de **CINCUENTA AÑOS** contados desde la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil, vencido este plazo la compañía se extinguirá de pleno derecho, a menos que los accionistas reunidos en Junta General Ordinaria o Extraordinaria en forma expresa y antes de su expiración, decidieren prolongar su duración por otro período de igual o menor duración. Podrá ser disuelta o puesta en liquidación antes de la expiración del plazo original o de los de prórroga por resolución adoptada por la Junta General de Accionistas. **Título II: Del Capital; Artículo**  
**5°.- Capital y Acciones.-** El capital social es de UN MIL

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 AVENIDA  
TELEFONO 052632883

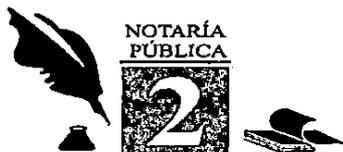


DOLARES, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una. Título III: Del Gobierno y de la Administración; Artículo 6°.- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Gerente General y al Presidente. Artículo 7°.- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuara el Gerente General de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. Artículo 8°.- Quórum de instalación.- Si la junta general no pudiere reunirse en primera convocatoria por falta de quórum, se procederá a una segunda convocatoria, la que no podrá demorarse más de treinta días de la fecha fijada para la primera reunión. La junta general no podrá considerarse constituida para deliberar en primera convocatoria si no está representada por los concurrentes a ella, por lo menos la mitad del capital pagado. Las juntas generales se reunirán, en segunda convocatoria, con el número de accionistas presentes. Se expresará así en la convocatoria que se haga. En la segunda convocatoria no podrá modificarse el

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notario Pública Segunda  
Mente - Ecuador

objeto de la primera convocatoria. **Artículo 9°.- Quórum de decisión.-** Salvo disposición en contrario de la ley, las decisiones se tomarán con la mayoría del capital social concurrente a la reunión. **Artículo 10°.- Facultades.-** Corresponde a la junta general el ejercicio de todas las facultades que la ley confiere al órgano de gobierno de la compañía de Sociedad Anónima. **Artículo 11°.- Junta universal.-** No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, la junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida en cualquier tiempo y en cualquier lugar, dentro del territorio nacional, para tratar cualquier asunto siempre que esté presente todo el capital pagado y los asistentes, quienes deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad de las resoluciones, acepten por unanimidad la celebración de la junta. **Artículo 12°.- Presidente de la compañía.-** El presidente será nombrado por la junta general para un período de CINCO AÑOS, a cuyo término podrá ser reelegido. El presidente continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Corresponde al presidente: a) Presidir las reuniones de junta general a las que asista y suscribir, con el secretario, las actas respectivas. b) Suscribir con el gerente los certificados de aportación, y extender el que corresponda a cada socio. c) Subrogar al gerente en el ejercicio de sus funciones, en caso de que faltare, se

.....  
Abg. Patricia Méndez Arbones  
Notaria Pública Segunda  
Manabá - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA  
TELEFONO 5262288



ausentare o estuviere impedido de actuar, definitivamente. d) Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.- **Artículo 13°.- Gerente General de la compañía.-** El gerente general será nombrado por la junta general para un período de CINCO AÑOS, a cuyo término podrá ser reelegido. El gerente general continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Corresponde al gerente general: a) Convocar a las reuniones de junta general. b) Actuar de secretario de las reuniones de junta general a las que asista, y firmar, con el presidente, las actas respectivas. c) Suscribir con el presidente los certificados de aportación, y extender el que corresponda a cada accionista. d) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Compañías. e) Ejercer las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título IV: Disolución y liquidación; Artículo 14°.- Norma general.-** La compañía se disolverá por una o más de las causas previstas para el efecto en la Ley de Compañías, y se liquidará con arreglo al procedimiento que corresponda, de acuerdo con la misma ley. **Artículo 15°.- Reparto de**

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

**Utilidades:** Las utilidades se repartirán a los Accionistas en proporción al valor pagado de sus Acciones, según el Artículo 208 de la Ley de Compañías, una vez que fueren hechas las deducciones para el Fondo de Reserva Legal.

**Artículo 16°.- Fiscalización y de Comisario.-** La junta general de accionistas nombrará un comisario principal y un suplente, accionista o no, quienes durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

**Artículo 17°.-Atribuciones y Deberes del Comisario.-** Son atribuciones y deberes del comisario los que consten en la ley, en estos estatutos y sus reglamentos y, los que determine la Junta general de accionistas. En general el comisario tiene derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la Compañía.

**CUARTA.- APORTES.-**El capital suscrito es de Un mil Dólares, el cual se encuentra pagado en su totalidad, se adjunta el cuadro de suscripción y pago del capital social a base de los siguientes datos generales:

ACCIONISTAS	SUSCRIPCION	CAPITAL PAGADO	%	ACCIONES
GRUPOVISION GVHOLDING S.A.	990	\$ 990.00	99%	990
Pedro Miguel Herrera Andrade	10	\$ 10.00	1%	10
Total	1.000	\$1.000.00	100.00%	1.000

**QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-** Para los períodos

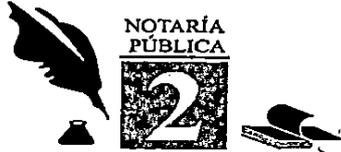
señalados en los artículos 12° y 13° del estatuto, se designa

como Presidente de la compañía al señor **RICARDO JAVIER**

**HERRERA MIRANDA,** y como Gerente General de la misma al señor

**PEDRO MIGUEL HERRERA ANDRADE** respectivamente. **SEXTA.**

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Montevideo



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTUA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA  
TELEFONO: 052622508

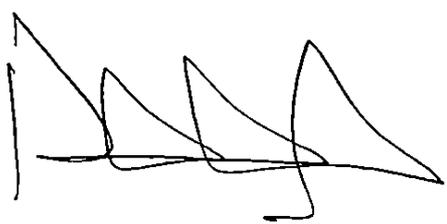


**DECLARACIÓN.-** Declaran los accionistas que depositaron el capital social de la compañía **GRANJA INDUSTRIAL PORCINA GINPOR S.A.** en una institución bancaria, en una cuenta aperturada a nombre de ésta.- **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes acuerdan autorizar al Abogado **ANDRES ARIAS CUCALON**, con matricula Profesional número doce mil cuatrocientos diecisiete del Colegio de Abogados del Guayas (12.417 CAG) para que a su nombre solicite a la Superintendencia o su delegado la aprobación del contrato contenido en la presente escritura, e impulse posteriormente el tramite respectivo hasta la inscripción de este instrumento. **LAS DE ESTILO:** Usted señora Notaria, se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura pública, así como los demás documentos habilitantes que en derecho se requieren. Minuta firmada por el señor Abogado Andrés Arias Cucalón, con matricula número 12417 del C.A.G.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Mantua - Ecuador

Acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de  
todo cuanto doy fe. 

Elaborado por: M.Q.M

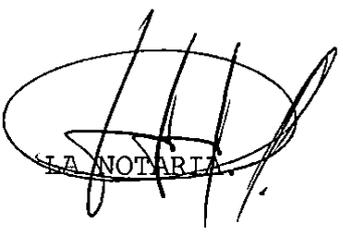


RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA  
c.c. No.170700178-8  
PRESIDENTE COMPAÑÍA GRUPOVISION  
GVHOLDING S.A

Abg. Patricia Blandera Britones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador



PEDRO MIGUEL HERRERA ANDRADE  
C.C. 130984452-8



LA NOTARIA

  
NOTARIA SEGUNDA DEL  
NOTARIA SEGUNDA DEL  
NOTARIA SEGUNDA DEL  
MANTA  
ABG. Patricia Blandera Britones

#4134

4136

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GRUPOVISION GVHOLDING S.A.**



En la ciudad de San Pablo de Manta, a los catorce días del mes de Mayo del 2015, siendo las 17h00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Flavio Reyes 2624 y calle 28, Edificio Grupo Visión, en presencia del cien por ciento de capital social de la compañía conformado por:

Accionista	% Participación	Capital suscrito pagado	No. Acciones
Ricardo Javier Herrera Miranda	99.97%	US\$ 43.990	43.990
Gustavo Martin Herrera Andrade	0.02%	US\$ 10	10
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>US\$ 44.000</b>	<b>44.000</b>

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Extraordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver el intervenir en la constitución de la compañía denominada GRANJA INDUSTRIAL PORCINA GINPOR S.A.
2. Conocer y autorizar al señor Presidente de la compañía señor RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA, para que comparezca en representación de la Compañía GRUPOVISIÓN GVHOLDING S.A.

Aceptado el orden del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la Presidencia del Abogado Ricardo Javier Herrera Miranda y actúa como Secretario Ad-hoc el Abg. Andrés Arias Cucalón.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas. Sometido a consideración el orden del día, la Junta General Universal Extraordinaria resuelve lo siguiente:

1. **CONOCER Y RESOLVER EL INTERVENIR EN LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA GRANJA INDUSTRIAL PORCINA GINPOR S.A.**
2. **CONOCER Y AUTORIZAR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA SEÑOR RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA, PARA QUE COMPAREZCA EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑIA GRUPOVISIÓN GVHOLDING S.A.**

Se mociona y resuelve por parte de la Junta que se intervenga como accionista con un Noventa y nueve por ciento del Capital Social, es decir Novecientos Noventa Dólares Americanos para constituir la compañía GRANJA INDUSTRIAL PORCINA GINPOR S.A.; y a la vez Autorizar al Presidente de la compañía señor Ricardo Javier Herrera Miranda, para que suscriba en representación de GRUPOVISION GVHOLDING S.A., todo tipo de documentos para la creación de la compañía en mención.

Tratado el orden del día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin observación.

Se levanta la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a las 18H00 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas de la compañía, el

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Presidente de la Junta General Universal Extraordinaria y el Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.

**CERTIFICO** que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros sociales de la compañía, a los que me remitiré en caso de ser necesario.



Andrés F. Arias Guecalón  
ABOGADO  
N.º. C.A.G. 12417



.....  
Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manatí, P.R.



Manta, 29 de Mayo del 2012.

Señor Abogado  
**RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA**  
Presente.-

**Dè mi consideración:**

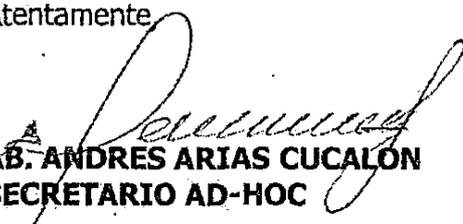
La presente, tiene por objeto comunicar a Usted, por encargo de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **GRUPOVISION GVHOLDING S.A.**, reunida en esta ciudad el día 28 de Mayo del 2012, ha sido elegido como **PRESIDENTE** de la indicada Compañía por el período de **CINCO AÑOS** contado a partir de la inscripción del presente Nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio del cargo le corresponde ejercer las atribuciones que le confiere el Estatuto Social en el artículo 12, así como también ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

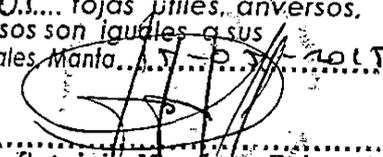
La Compañía fue constituida por escritura pública ante la Notaria Primera del Cantón Manta, con fecha 26 de Abril del 2012, inscrita en el Registro Mercantil el 14 de Mayo del 2012.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito de las funciones a usted encomendadas.

Atentamente

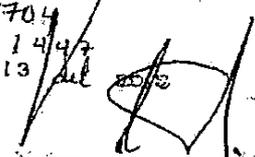
  
**AB. ANDRES ARIAS CUCALON**  
**SECRETARIO AD-HOC**

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en...01... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales Manta...29-5-2012

  
Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

En esta fecha y lugar acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **GRUPOVISION GVHOLDING S.A.** y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa. Manta, 29 de Mayo del 2012.

  
**Abg. RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA**  
**PRESIDENTE**  
**GRUPOVISION GVHOLDING S.A.**  
**C.C. 170700178-8**

**Registro Mercantil Manta**  
Inscrito en el Libro N.º 704  
Operaria 1497  
ante Junio 13 del 2012  
8009878  
  
Abg. Juan Carlos González Limongi Mg. A.P.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1391795157001  
**RAZON SOCIAL:** GRUPOVISION GVHOLDING S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** HERRERA ANDRADE GUSTAVO MARTIN  
**CONTADOR:** FLORES GUAMAN VICTOR ANGEL

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	05/07/2012	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	14/05/2012
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	05/07/2012	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	21/05/2014

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN VALORES Y ACCIONES.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: FLAVIO REYES Número: S/N Intersección: CALLE 28  
Referencia ubicación: DIAGONAL AL HOTEL PLAYA MURCIELAGO Telefono Trabajo: 052628800

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	\ REGIONAL MANABI \ MANABI	<b>CERRADOS:</b>	0

*Gustavo Herrera*  
**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**

**SRI** Se verifica que los documentos de identificación y certificado de rotación original tales presentados pertenecen al contribuyente.  
Fecha: 21 MAY 2014  
Firma del Servidor Responsable  
Jarama Nanta

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 4 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JEPPD11007 Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 21/05/2014 15:22:51



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1301795157001  
**RAZON SOCIAL:** GRUPOVISION GVBOLDING S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 14/05/2012

**NOMBRE COMERCIAL:** **FEC. CIERRE:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN VALORES Y ACCIONES.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: FLAVIO REYES Número: S/N Intersección: CALLE 29 Referencia: DIAGONAL AL HOTEL PLAYA MURCIELAGO Teléfono Trabajo: 052628800

*[Firma manuscrita]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

**SRI** Se verifica que los documentos de identidad y certificados de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha. 21 MAY 2014

Firma del Servicio Responsable  
JERONIMO MURTO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JEPP011007 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 21/05/2014 15:22:51



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
**ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES**  
 OFICINA: PORTOVIEJO

**FECHA DE RESERVACIÓN:** 13/04/2015 11:00 AM  
**NÚMERO DE RESERVA:** 7692587  
**TIPO DE RESERVA:** CONSTITUCIÓN  
**RESERVANTE:** 0915843486 ARIAS CUCALON ANDRES FELIPE

170 6122

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

**NOMBRE PROPUESTO:** GRANJA INDUSTRIAL PORCINA GINPOR S.A.  
**ACTIVIDAD ECONÓMICA:** A01 AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS.  
**OPERACION PRINCIPAL:** A0145.01 CRÍA Y REPRODUCCIÓN DE CERDOS.  
**OPERACION COMPLEMENTARIA:** A0145.02 PRODUCCIÓN DE SEMEN Y EMBRIONES DE CERDOS.  
**ETAPAS DE LA ACTIVIDAD:** PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 13/05/2015 11:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

**AB. MARÍA SOL DONOSO MOLINA**  
**SECRETARIO GENERAL**

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en....o.t.... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, J. V. - P. .... 2015

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Segunda  
 Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Segunda  
 Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
**ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES**  
OFICINA: PORTOVIEJO

FECHA DE RESERVACIÓN: 14/05/2015 10:47 AM  
NÚMERO DE RESERVA: 7696096  
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN  
RESERVANTE: 0915843486 ARIAS CUCALON ANDRES FELIPE

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: GRANJA INDUSTRIAL PORCINA GINPOR S.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	A01	AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS.
OPERACION PRINCIPAL	A0145.01	CRÍA Y REPRODUCCIÓN DE CERDOS.
OPERACION COMPLEMENTARIA	A0145.02	PRODUCCIÓN DE SEMEN Y EMBRIONES DE CERDOS.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		PRODUCCIÓN DE BIENES, COMERCIALIZACIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 14/06/2015 10:47 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. MARÍA SOL DONOSO MOLINA  
SECRETARIO GENERAL

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en.....fojas útiles anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, J. S. F. S. 2015

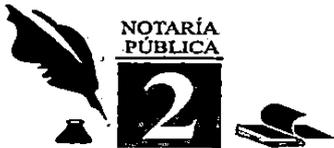
Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

ESTAS ~~M...~~ FOJAS ESTÁN

RUBRICADAS POR MI

Abg. Patricia Mendoza Briones



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4  
TELEFONO: 052622583Z<

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER  
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL  
MES DE MAYO DEL 2.015.- ESCRITURA No. 2015.13.08.02.P02041.- LA  
NOTARIA.-

  
.....  
Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador





TRÁMITE NÚMERO: 4049



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3328
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	190
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MANTA /15/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRANJA INDUSTRIAL PORCINA GINPOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA
-----------

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

REGISTRO MERCANTIL

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DEL BAJO

